

Inversiones Embora  
ROL D-127-2025

Representante legal y personería.



41 244 36 00 | infor@notariogarcia.cl  
Agrupación Comunas Jurisdicción Juzgados Civiles Concepción

**DECLARACIÓN JURADA**

EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE a Junio 06 del 2025, comparece don (ña) LUIS ALFREDO DE LA VEGA MANOSALVA. Cédula de Identidad N° [REDACTED] de estado civil casado, Profesión u Oficio comerciante, domiciliado(a) Lincoyan N°465, de la comuna de Concepción, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone:

**QUE VIENEN EN DECLARAR BAJO JURAMENTO:**

Que, es actual representante legal de la empresa INVERSIONES EMBORA LIMITADA, RUT 77.872.201-1. Formula la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes que corresponda.

En comprobante, previa lectura y para constancia firma,

FIRMA

Ramón García Carrasco

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

CONCEPCIÓN



## Balance tributario

### **INVERSIONES EMBORA LTDA|**

R.U.T : 778722011  
 GIRO : RESTAURANT  
 DIRECCION : LINCOYAN 465  
 COMUNA : CONCEPCION

### **BALANCE TRIBUTARIO (a nivel 4)**

Al 31 de Diciembre de 2024

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
IVA ANTICIPADO								
RETENCIONES								
PPM								
PPM DIC.POR PAGAR								
IVA D.F.								
AFP POR PAGAR								
CAPITAL								
VENTAS								
COSTO DE VENTA								
REMUNERACIONES								
ARIENDOS								
GASTOS GENERALES								
LEYES SOCIALES								
HONORARIOS								
SUBTOTAL								
UTILIDAD DEL EJERCICIO								
TOTALES								

Artículo 100 Código Tributario : Balance  
 confeccionado  
 con los antecedentes aportados por el Contribuyente

CONTADOR  
 GENERAL

REPRESENTANTE  
 LEGAL

Número de parlantes con fotografías y horarios en los cuales se usan.

El establecimiento actualmente cuenta con 3 parlantes con potencia de 60 watts.

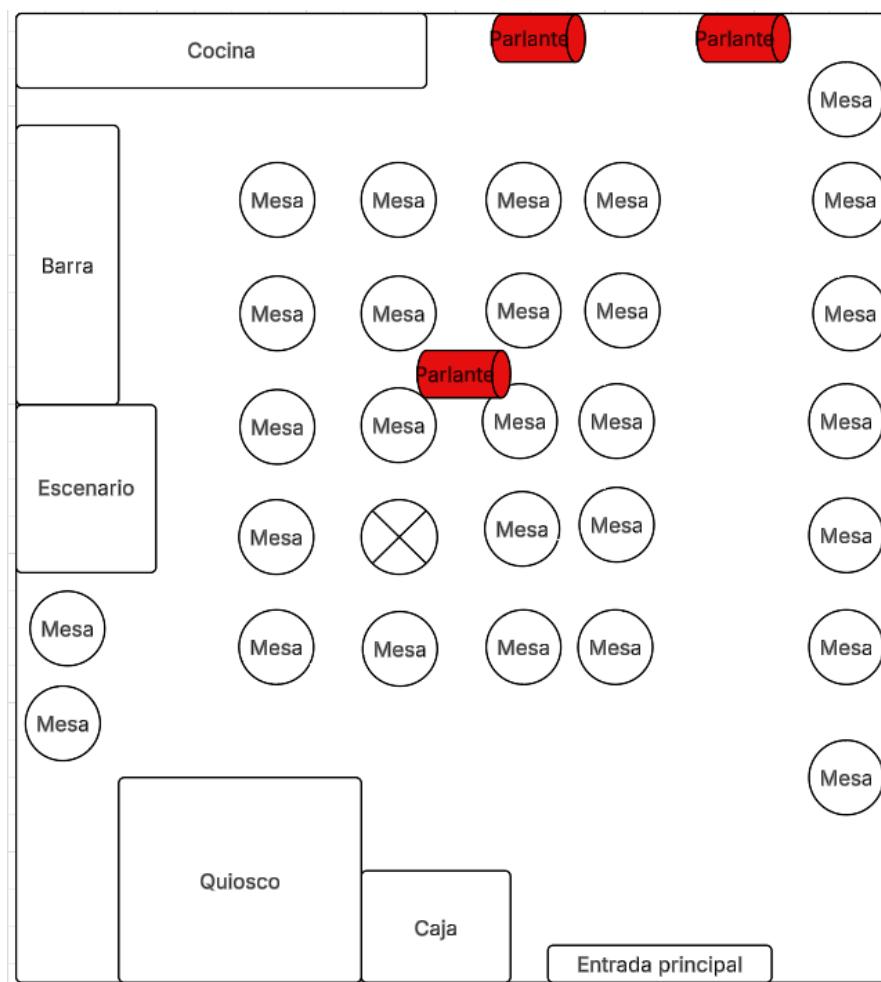
El establecimiento NO cuenta con terraza.

El horario de la música en vivo es de: Miércoles y Jueves desde las 21:00 hrs a 00:00,  
 Viernes y Sábado de 21:00 hrs a 01:30 hrs.

Fotografías tomadas 05/06/2025



PLANO SIMPLE “EMBORA LINCOYAN 465”



El Horario del establecimiento es de Lunes a jueves 8:30 hasta las 00:30:pm  
 Viernes y Sábado de 8:30 a 02:30, Domingo de 11:00 a 21:00 hrs.

## EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En la entrada principal se agregara una doble puerta con elementos anti ruido (Puerta Acústica) hacia el exterior, también ya se desconectaron 3 parlantes que daban hacia la entrada y se dejaron 2 parlantes al fondo del local y uno pequeño al medio, también se redujo el ruido ambiente en el potenciómetro, colocando el límite establecido que siempre debió estar. Capacite a todo el equipo de trabajo, para no volver a emitir contaminación acústica y así todos podamos trabajar de forma óptima y no causar problemas en el futuro.

Habiendo informado todo lo realizado pido muy respetuosamente la eliminación o reducción, muchas gracias. Desde ya me despido.

atte. Luis Alfredo De La Vega Manosalva, Representante legal de Inversiones Embora.

Gobierno de Chile

SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

Fecha:	07/06/2025		
Materia:	Programa de cumplimiento		
Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otra que corresponda, etc.)			
Formato (Marcar con una X)	Virtual	Presencial	X
	Razón:		

**II. Antecedentes solicitante**

Nombre:	Luis de la Vega		
Cargo:	Representante legal		
Empresa u Organización:	INVERSIONES EMBORA		
Rut empresa u organización:	77.872.201-1		
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Restaurante - cafetería - Pub		
Dirección del titular:	Lincorán 465, Concepción.		
Correo electrónico:			

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Luis de la Vega	Representante legal	
2			
3			
4			
5			

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

Gobierno de Chile

SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

**! Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.**

**1. Si es persona natural,** deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.

**2. Si es persona jurídica,** deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

**IV. Objetivos de la reunión**  
(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

hablar sobre las medidas correctivas realizadas y futuras, con el fin de no emitir contaminación acústica en el futuro, para así pedir la eliminación o reducción de la ingesta.

**V. Declaración jurada**

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanen de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, declaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, declaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibido la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acto que se genere producto de la reunión solicitada será público, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.

2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

Firma solicitante